ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA SOP-448-2025

En el Municipio de Ubaté, se reunieron, **Richard Alexander Bernal,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.459 de Ubaté, en su condición de Alcalde Municipal de Ubaté, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por una parte y por la otra **PROADI ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S** identificada con Nit. **901.180.057-9,** representado legalmente por **JAVIER ALEJANDRO PACHON ROMERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.076.662.112 de Ubaté,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y la **ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES** Secretaria de Obras Públicas y supervisora del contrato, con el objeto de liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE OBRA SOP-448-2025,** cuyo objeto contractual es: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA SUCUNCHOQUE SECTOR SAN LUIS LA LAGUNA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ (SEGÚN CONVENIO ICCU–360–2025)",** con base en los siguientes términos:

1. Especificaciones:

CONTRATO No.	SOP–448–2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE UBATÉ
NIT.	899.999.281-2.
CONTRATISTA	PROADI ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
NIT.	901180057–9
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ALEJANDRO PACHON ROMERO
C.C. No.	1.076.662.112 DE UBATÉ
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA SUCUNCHOQUE SECTOR SAN LUIS LA LAGUNA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ (SEGÚN CONVENIO ICCU–360–2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($99.998.630,00) M/CTE IVA INCLUIDO, AIU INCLUIDO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE SUSPENSIÓN 01	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN 01	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO 01 DESPUES DE LA SUSPENSIÓN 01	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026
PLAZO PENDIENTE POR EJECUTAR A PARTIR DEL REINICIO 01	TRES (03) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE LA SUSPENSIÓN 01	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026
PRORROGA 001	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUESTA DE LA PRORROGA 001	DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2026
ADICION 01	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.261.956,00) M/CTE IVA INCLUIDO, AIU INCLUIDO
VALOR A DEVOLUCIÓN AL ICCU	UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SIENTO SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.438.171,69) M/CTE
VALOR TOTAL DESPUES DE LA ADICION 01 (INCLUYE DEVOLUCIÓN AL ICCU)	CIEN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($100.822.414,31) M/CTE IVA INCLUIDO, AIU INCLUIDO.

Que el día diez (10) de diciembre de 2025 se suscribe el contrato.

2. Soportes Financieros:

2.1. Soportes Financieros Contrato de Obra:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CDP08250001	25/08/2025	2.3.2.02.02.005	$ 100.000.000,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**$ 100.000.000,00**
R.P.	RP12100010	10/12/2025	2.3.2.02.02.005	$ 99.998.630,00
REGISTRO PRESUPUESTAL				**$ 99.998.630,00**

Que el día doce (12) de marzo de 2026, se realiza modificatorio 01 y adición 01 al contrato de obra.

2.2. Soportes Financieros Modificatorio 01 y Adición 01

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CDP03050002	05/03/2026	2.3.2.02.02.005	$ 2.261.956,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**$ 2.261.956,00**
R.P.	RP03130002	13/03/2026	2.3.2.02.02.005	$ 2.261.956,00
REGISTRO PRESUPUESTAL				**$ 2.261.956,00**

3. Soportes Jurídicos:

3.1. Soportes Jurídicos Contrato de Obra:

Que el día quince (15) de diciembre de 2025, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A., **ANEXO 0**
Garantía de cumplimiento No. 21-44-101487282
Responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101267298

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	10/12/2025	30/04/2026	$ 19.999.726,00
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	10/12/2025	31/12/2029	$ 9.999.863,00
Estabilidad y calidad de la obra	Cinco (05) años – Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo		$ 29.999.589,00
Responsabilidad civil extracontractual	10/12/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00

Que el día quince (15) de diciembre de 2025, una vez cumplidos los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de inicio del presente contrato.

Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2025 se realiza suspensión 01 por treinta (30) días.

Que el día veintiocho (28) de enero de 2026 se realiza reinicio 01 y prorroga 01 por cuarenta y cinco (45) días, hasta el dieciséis (16) de marzo de 2026.

3.2. Soportes Jurídicos Acta de Inicio, Suspensión 001 y Reinicio 01 y Prorroga 01:

Que el día diez (10) de febrero de 2026, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A., **ANEXOS 1, 2 Y 3**
Garantía de cumplimiento No. 21-44-101487282
Responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101267298

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	15/12/2025	16/07/2026	$ 19.999.726,00
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	15/12/2025	16/03/2030	$ 9.999.863,00
Estabilidad y calidad de la obra	Cinco (05) años – Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo		$ 29.999.589,00
Responsabilidad civil extracontractual	15/12/2025	16/03/2026	$ 284.700.000,00

Que el día doce (12) de marzo de 2026, se realiza modificatorio 01 y adición 01 al contrato de obra.

3.3. Soportes Jurídicos Modificatorio 01 y Adición 01

Que el día veinticuatro (24) de marzo de 2026, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A., **ANEXO 4**
Garantía de cumplimiento No. 21-44-101487282
Responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101267298

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	15/12/2025	16/07/2026	$ 20.164.482,86
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	15/12/2025	16/03/2030	$ 10.082.241,43
Estabilidad y calidad de la obra	Cinco (05) años – Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo		$ 30.246.724,29
Responsabilidad civil extracontractual	15/12/2025	16/03/2026	$ 350.181.000,00

Que el día cuatro (04) de mayo de 2026, se realiza el acta de recibo corte final del contrato.

3.4. Soportes Jurídicos Acta de Recibo Final

Que el día cinco (05) de junio de 2026, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A., **ANEXOS 5, 6, 7 Y 8**
Garantía de cumplimiento No. 21-44-101487282

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	15/12/2025	16/07/2026	$ 20.164.482,86
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	15/12/2025	16/03/2030	$ 10.082.241,43
Estabilidad y calidad de la obra	04/05/2026	04/05/2031	$ 30.246.724,29
Responsabilidad civil extracontractual	15/12/2025	16/03/2026	$ 350.181.000,00

4. Balance técnico:

Según informe de supervisión y acta de recibo final de obra de fecha cuatro (04) de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

Valor del contrato (Inicial + Adición 01)	Valor pagado a la fecha	Saldo a pagar al contratista a suscripción de acta de liquidación	Saldo a favor del del ICCU
$ 102.260.586,00	$ 90.740.172,88	$ 10.082.241,43	$ 1.438.171,69

Valor pagado a la fecha: NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 90.740.172,88) AIU INCLUIDO

5. Balance económico financiero:

CONTRATO DE OBRA SOP-448-2025	
A. Valor de la orden inicial	$ 99.998.630,00
B. Valor de las adiciones	$ 2.261.956,00
C. Valor total del contrato	**$ 102.260.586,00**
EGRESOS	
D. Orden de giro número PAR05130001 y orden de pago número OBR05130001 de fecha 13/05/2026	$ 90.740.172,88
Total Pagos	**$ 90.740.172,88**
F. Saldo a favor del CONTRATISTA	$ 10.082.241,43
G. Saldo a favor del Municipio, según acta de recibo final de 04 de mayo de 2026.	$ 0,00
H. Saldo a favor del ICCU, según acta de recibo final de 04 de mayo de 2026.	$ 1.438.171,69

Que, **PROADI ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S** identificado con **Nit.901.180.057-9,** representado legalmente por **JAVIER ALEJANDRO PACHÓN ROMERO;** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.076.662.112 de Ubaté,** renuncia a cualquier reclamación civil, penal o disciplinaria contra la Entidad Contratante. El MUNICIPIO acepta la declaración de paz y salvo que hace el CONTRATISTA en relación con la Entidad Contratante.

Que, por lo expuesto anteriormente y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para liquidar el contrato, se suscribe la presente acta, en Ubaté a los 05 OCT 2026. Para constancia se firma por los que intervinieron.

RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde municipal

ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Públicas
Supervisora de Contrato

PROADI ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
Nit. 901.180.057 – 9
R.L. JAVIER ALEJANDRO PACHÓN ROMERO
C.C. 1.076.662.112 de Ubaté
Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Julián Camilo Páez Delgado	Luatani Martínez Serrano	Ing. Karla Rocio Pachón Cendales
Cargo	Contratista	Asesora Jurídica de Contratación	Secretaria de Obras Públicas
Fecha	05 OCT 2026	05 OCT 2026	05 OCT 2026
Firma			